



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Exp.0020715/2011

CORDOBA,

02 MAY 2011

VISTO:

- La renuncia presentada por la Srta Biol. María Eugenia SABATINO (Leg.43050) al cargo de Profesor Asistente (DE) del Centro de Microscopía Electrónica, por haber obtenido una Beca interna Pos-Doctoral del CONICET;

CONSIDERANDO:

- El visto bueno de la Sra Directora del Centro Microscopía Electrónica;
- Las necesidades de servicio y la propuesta efectuada en expediente del rubro;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – ad referéndum del H. Consejo Directivo

RESUELVE:

ART.1º: Aceptar la renuncia presentada por la Srta Biol. María Eugenia SABATINO (Leg.43050) al cargo de Profesor Asistente (DE) del Centro de Microscopía Electrónica, a partir del 1-5-2011.

ART.2º: Designar interinamente al Sr. Biol. Pablo Aníbal PEREZ (DNI 32.239.968 – CI.1986) en el cargo de Profesor Asistente (DE), vacante de la Biol. Sabatino, en el Centro de Microscopía Electrónica, desde el 1-5-2011 al 31-3-2012 o antes si el mismo fuese provisto por concurso.

ART.3º: Los Señores María Eugenia SABATINO y Pablo Aníbal PEREZ deberán concurrir a la Caja Complementaria de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ART.4º: Protocolizar y comunicar.

Prof. Méd. Vogelto, Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:
RP.mg.sm.

1253